

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Servicio de asesoría laboral, gestión de nóminas, seguros sociales y altas/bajas de personas trabajadoras para Fundación Baluarte Expediente 25-08

Tras dar por finalizada la calificación del sobre 1, se procede a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

En el domicilio social de FUNDACIÓN BALUARTE (en adelante FUNDACIÓN BALUARTE), en Plaza de la Constitución S/N de Pamplona, siendo las 13:35 h del día 10 de diciembre de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 13 de las Disposiciones Generales del pliego de Condiciones Regulatoras, se encuentran presentes:

- D^a Irene Pérez González, Departamento de Compras NICDO.
- D^a. Silvia Urdániz Zazón, Directora Financiera de NICDO.
- D. Rubén Jauquicoa Urdániz, Director Gerente de Fundación Baluarte.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 16 de las Disposiciones Generales del pliego de Condiciones Regulatoras se procede a la calificación de las propuestas presentadas por las siguientes personas licitadoras, iniciando con la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas”:

1. B31861198 - SOROBAN GESTION LABORAL SLL (en adelante SOROBAN).
2. Participación conjunta entre: B31897317 - ARPA ACCOUNTING SL y B31879117 - Arpa A&C, S.L. (en adelante ARPA).
3. B71169973 - BESTAX CORP, S.L.P. (en adelante BESTAX).
4. B90002304 - GAESA ASESORES, SLP (en adelante GAESA).
5. B17444290 - LLEAL TULSÀ ASSOCIATS SL (en adelante LLEAL TULSÀ).

De acuerdo con la estipulación 17 del Pliego de Condiciones Regulatoras, tiene la consideración de oferta anormalmente baja toda aquella propuesta cuyo porcentaje de baja respecto del presupuesto de licitación sea superior a 20 puntos porcentuales. Los porcentajes de baja ofertados por las entidades licitadoras son los siguientes:

Entidad licitadora	% Baja Ofertada
SOROBAN	19,94
ARPA	5,31
BESTAX	8,13
GAESA	37,61 (*)
LLEAL TULSÀ	37,66 (*)

(*) A la vista de las ofertas presentadas, se ha detectado que las ofertas presentadas por GAESA y LLEAL TULSÀ, tienen consideración de oferta anormalmente baja por superar el umbral señalado, por lo que se requerirá la correspondiente justificación en caso de que resultasen la oferta con mayor puntuación total.

Se procede a analizar y calificar el resto de los criterios de valoración del sobre 2 de las ofertas presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

Contenido de la oferta:	SOROBAN	ARPA	BESTAX	GAESA	LLEAL TULSÀ
Criterio social: Medios humanos	Título propio expedido por universidades	-	-	Certificados cursos (*)	-
Experiencia adicional de la persona encargada en régimen especial de artistas	123 meses	110 meses	240 meses	180 meses	110 meses
Habilitación del portal web seguro	Si	Si	Si	Si	Si
Oferta económica	15.372,00 €	18.180,00 €	17.640,00 €	11.978,16 €	11.970,00 €

Puntuación obtenida:	SOROBAN	ARPA	BESTAX	GAESA	LLEAL TULSÀ
Criterio social: Medios humanos	10,00	0,00	0,00	0,00 (*)	0,00
Experiencia adicional de la persona encargada en régimen especial de artistas	5,13	4,58	10,00	7,50	4,58
Habilitación del portal web seguro	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Oferta económica	10,59	2,82	4,31	19,98	20,00
Puntuación total, sobre 2	45,72	27,40	34,31	47,48	44,58

(*) Se constata que la entidad licitadora aporta dos certificados que acreditan que la persona dispone de formación específica en igualdad de género, alcanzando un total de 100 horas impartidas, cuando el mínimo exigido para la obtención de los 5 puntos es de 120 horas.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):



Propuestas

Propuestas de las empresas licitadoras

Consulta de propuestas Baremar propuestas Gestionar propuestas					
Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total	
1	B31861198	SOROBAN GESTIÓN LABORAL S.L.L.	En evaluación	83,77	
	B31897317	ARPA.Accounting, S.L.	En evaluación	52,85	
	B90002304	GAESA ASESORES, SLP	En evaluación	74,48	
	B71169973	BESTAX CORP, S.L.P.	En evaluación	67,26	
	B17444290	LLEAL TULSÀ ASSOCIATS SL	En evaluación	70,83	

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **SOROBAN**, por lo que la Mesa de Contratación faculta a la secretaria de la misma para que proceda a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 19 de las Condiciones Reguladoras, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras elevará las propuestas de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes. En caso de que dicha propuesta recaiga en una de las entidades cuya oferta haya sido identificada como anormalmente baja, se le requerirá la correspondiente justificación. Si la justificación presentada no se estimara suficiente o adecuada, se formulará una nueva propuesta de adjudicación a la entidad licitadora que le siga en orden de puntuación, actuando de igual manera con respecto a las ofertas anormalmente bajas, en su caso.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación en Pamplona/Iruña, a fecha de la última firma digital.

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.

D. Rubén Jauquicoa
Director Gerente de
Fundación Baluarte.

D^a Silvia Urdániz
Directora Financiera de
NICDO.